



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00181 00  
DEMANDANTES: BLADIMIR ORTA ECHEVERRI, MILTON CESAR PALACIO GIRALDO, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RAMÍREZ, EDUARDO DE J. RUIZ ESPINAL, LUIS FERNANDO RESTREPO IMBACHI, CARLOS FERNANDO RESTREPO LÓPEZ, RUBÉN DARÍO SOTO CORREA y NELSON AVELINO VALENCIA GÓMEZ  
DEMANDADOS: HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S. y UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que el Despacho incurrió en un error por un lapsus calami al fijar la hora de la audiencia que fue programada en la diligencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, efectuada el 2 de febrero de 2024, en consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS es el día 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/21196796>.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 79 del 10 de  
mayo de 2024.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

